



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006
CIVIL MUNICIPAL DE PASTO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0130

[CLICK AQUI PARA DESCARGAR AUTOS](#)

Estados De Fecha:07-09-2023

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2016 00557 EA	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER . JIMÉNEZ ROSERO vs MARIA BEATRIZ HIGIDO MATABAJOY	Reprograma Fecha Remate 08-11-2023/ 9 A.M.	06/09/2023
5200140 03006 2023 00354 BIB	Otros	JORGE ANDRES ORTIZ MENA vs MARIO ALEXANDER - ROSERO ZAMBRANO	Auto tiene por aceptado cargo liquidador Aceptó el cargo de liquidador el doctor ÁLVARO HERNÁN ROJAS PUERTAS y a quien se posesionará	06/09/2023
5200140 03006 2023 00362 EA	Ejecutivo Singular	JANETH ALICIA - ROSERO YARPAZ vs FRANCO ABELARDO - JOSA	Auto niega solicitud NIEGA PETICIÓN NOMBRAR CURADOR AD LITEM	06/09/2023
5200140 03006 2023 00362 EA	Ejecutivo Singular	JANETH ALICIA - ROSERO YARPAZ vs FRANCO ABELARDO - JOSA	Auto requiere parte requiere parte adelante notificación personal demanandos conforme a la ley	06/09/2023
5200140 03006 2023 00710 EA	Ejecutivo Singular	DANNY CHACHINOY VARGAS vs EDWIN - VILLARREAL ROSERO	Auto decreta embargo de remanente	06/09/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07-09-2023 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 p.m.

OBSERVACIONES: Segun el Acuerdo CSJNAA22-0160 De Febrerp 25 de 202m2, A partir del 01 de Mrarzo de 2022, El Nuevo Horario Laboral es entre las 8 A.M y de 1 P.M. Y 5 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, Expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el termino, en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@

Página: 1